



Cartagena de indias D. T y C, 12 de febrero de 2021.

Señores

MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO UNIVERSITARIO

Ciudad.

Asunto: Presentación informe de evaluación de hojas de vida de aspirantes a cargo de Rector Unibac.

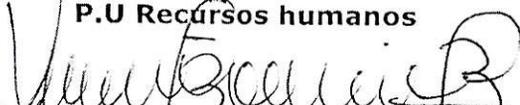
Cordial saludo,

En atención a la designación realizada mediante acuerdo No 011 de 2020, hacemos entrega del informe de evaluación realizado a cuatro (4) hojas de vida de aspirantes al cargo de Rector de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, conforme al listado definitivo de aspirantes habilitados publicado el día 10 de febrero de 2021.

Atentamente,


ESTELA MARÍA BARRETO ALVAREZ
Vicerrectora Académica


ROCIO DEL CARMEN RAMOS GUERRERO
P.U Recursos humanos


VIVIANA BEATRIZ VIZCAINO BUSTAMANTE
Jefe Oficina de contratación


KENNET MORENO MAY
Director Administrativo de investigación


EVELIO JOSÉ MARQUEZ CÁRDENAS
Asesor de Calidad

 UNIVERSIDAD DE BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLÍVAR	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLÍVAR	Código: TH-FO-033
	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Versión: 1
	FORMATO DE RESULTADOS CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN REVISIÓN HOJA DE VIDA	Fecha de aprobación: 11/02/2021

REQUISITO	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	DATOS DE ASPIRANTES AL CARGO DE RECTOR DE UNIBAC (2021-2025)			
			Eduardo Hernandez Fuentes	Lucy Malena Prieto Salazar	Luis Gabriel Hernando Fabio Obando Hernández	Sacra Noroma Náder David
			C.C 19.235.044	C.C 49.758.599	C.C 73.572.123	C.C 45.457.125
			PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE OBTENIDO
Título Universitario	6 puntos	Diploma y Acta de Grado Nota: si corresponden a Instituciones en el exterior, el título debe estar convalidadas ante el Ministerio de Educación Nacional	6	6	6	6
Título de Especialización	3 puntos	Diploma y Acta de Grado Nota: si corresponden a Instituciones en el exterior, el título debe estar convalidadas ante el Ministerio de Educación Nacional	0	3	0	3
Título de Maestría	6 puntos	Diploma y Acta de Grado Nota: si corresponden a Instituciones en el exterior, el título debe estar convalidadas ante el Ministerio de Educación Nacional	6	6	6	6
Título de Doctorado	10 puntos	Diploma y Acta de Grado Nota: si corresponden a Instituciones en el exterior, el título debe estar convalidadas ante el Ministerio de Educación Nacional	0	0	0	0
Experiencia de 5 años o más	7 puntos	Certificados laborales según lo señalado en parágrafo 3 del artículo 3 del presente acuerdo	7	7	7	7
Logros, reconocimientos	2 puntos	Se tendrán en cuenta los logros y reconocimientos otorgados por entidades representativas que hagan parte de alguna de las tres ramas del poder público y/o entidades privadas con alta representatividad en los sectores educativo, industrial y/o empresarial, otorgadas hasta el 31 de diciembre de 2020.	0	0,058	0,117	2
Educación continua	2 puntos	La educación continua se reconocerá a quien acredite haber realizado estos estudios, en áreas afines a la administración o dirección de instituciones públicas o privadas, con duración mínima de ciento veinte horas (120).	0	0	0	2






Idioma extranjero	2 puntos	El idioma extranjero se debe demostrar por un documento idóneo que acredite el dominio de una segunda lengua (entre otras formas: Diploma certificado IB internacional, Diploma High School Americano, ICGSE Internacional General Certificate of Secondary Education o Diplomas de estudios secundarios en un país cuyo idioma oficial sea distinto al español).	0	0	0	2
Experiencia en investigación	2 puntos	Experiencia en investigación certificada al ser investigador categorizado o hacer parte de algún grupo reconocido por Minciencias, o haber escrito publicaciones de investigación con resultados comprobados.	2	0	0	2
TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS			21	22,058	19,117	30

Para constancia los integrantes de la comisión evaluadora de revisión de hojas de vida al cargo de rector de Unibac firman a fecha(d/m/a): 12/02/2021


 ESTELA MARÍA BARRETO ALVAREZ
 (Vicerrectora Académica)


 ROCIO DEL CARMÉN RAMOS GUERRERO
 (P.U Recursos humanos)


 VIVIANA BEATRIZ VIZCAINO BUSTAMANTE
 (Jefe Oficina de contratación)


 KENNET MORENO MAY
 (Director Administrativo de investigación)


 EVELIO JOSÉ MÁRQUEZ CÁRDENAS
 (Asesor de Calidad)